



MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Cristian Lobos Toro

ALGARROBO, 30.05.2014

DECRETO No. 2.490 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo;
3. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
4. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
5. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
9. Convenio "Vida Sana Alcohol 2014" suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio con fecha 03.02.2014;
10. Título de Asistente Social de don Cristian Lobos Toro;
11. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios suscrito con fecha 30.05.2014, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Cristian Lobos Toro.

CONSIDERANDO:

Dictamen 46.308, de 2004, de la Contraloría General de la República, sobre procedencia de la contratación a honorarios del personal que ejecutará acciones relacionadas con la salud pública, en virtud del cual, acorde al artículo 4° de la Ley 18.883, aplicable supletoriamente al personal afecto al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por aplicación del artículo 4° de la Ley 19.378, es posible, excepcionalmente y para solucionar situaciones puntuales de emergencia, contratar profesionales bajo esa modalidad para la ejecución de labores accidentales o de cometidos específicos.


El motivo excepcional de esta contratación a honorarios es el siguiente: Para dar cumplimiento al "**Convenio Vida Sana Alcohol 2014**" el cual tiene como objetivo contribuir a la reducción de los riesgos y consecuencias sociales y sanitarias, derivadas del consumo de alcohol y tabaco en Chile, a través de la implementación de intervenciones breves de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de los riesgos relacionados.

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 30 de mayo de 2014 entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde **JAIME GALVEZ FUENZA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] del mismo domicilio de su representada y don **CRISTIAN LOBOS TORO**, Asistente Social, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] con vigencia desde el día 01 de junio 2014 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, por un honorario mensual de \$ 136.360 (ciento treinta y seis mil trescientos sesenta pesos), impuestos incluidos, emitiendo para tal efecto una Boleta de Honorarios respectiva y Certificación de labores realizadas, emitido por la Jefa del Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar de Algarrobo o quien le subrogue.

II. El gasto que demande la presente contratación se imputará a las Cuentas Complementarias 114.15.25 "Programa Vida Sana año 2014"

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. N° 2.490 de fecha 30.05.2014.-

JGF/PMM/MRT/MRA/erm
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso. (3).
- Control (1)
- Jurídico (1)
- Interesada (1).
- Archivo Salud (1)
- Archivo Municipal (2).



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 2014
FECHA 18 JUN HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 2014
FECHA 20 JUN HORA
NOMBRE FECHA